



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE DESARROLLO RURAL DE APOYO AL EQUIPO TÉCNICO DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ZAFRA-RÍO BODIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

La Junta Directiva del CEDER Zafra – Río Bodión acuerda en reunión de Junta directiva de 28 de diciembre de 2022, aprobar la convocatoria de un proceso selectivo mediante concurso – oposición para la contratación de un/a técnico/a de desarrollo rural de apoyo al equipo técnico de la Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión.

El día 24 de enero se publica en el BOP nº 16 de Badajoz, el anuncio de la convocatoria y de la publicación de las Bases en el Tablón de Anuncios del CEDER Zafra-Río Bodión y en la página web y Facebook del grupo.

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicadas, una vez transcurridos 7 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

Relación de Aspirantes Admitidos/as	DNI
GARCÍA BLÁZQUEZ, MANUEL	XXXXX802L

SEGUNDO. De acuerdo a lo publicado en las bases, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar el proceso a:

PRESIDENCIA: D. Carlos Delgado Méndez. Presidente del Ceder Zafra Río Bodión
Suplente: Miembro de la Junta Directiva del Ceder Zafra Río Bodión

SECRETARÍA: Dña. Carmen Timón Lozano. Responsable Administrativo y Financiero del Grupo.
Suplente: Secretario/a de un ayuntamiento del ámbito territorial de actuación del Grupo.

VOCALÍA 1º: D. José María Pérez Morillo. Gerente del Ceder Zafra-Río Bodión.
Suplente: Técnico/a del Ceder zafra-Río Bodión.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.



CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en la en el Tablón de Anuncios del CEDER ZAFRA-RIO BODIÓN y en la página web y Facebook del grupo.

Los/las aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.

QUINTO. Si no se produjera ninguna alegación en el plazo indicado, la lista se considerará definitiva.

En Zafra a 2 de febrero de 2023

Carlos Delgado Méndez
Presidente CEDER Zafra- Río Bodión